PARTICIPA EN
LAS VEEDURÍAS EN SALUD



VEEDURÍAS EN SALUD

Es un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de las autoridades administrativas y de las entidades públicas, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de los servicios de salud. además proponen recomendaciones oportunas ante autoridades administrativas y los organismos de control del Estado.

- **MUJERES Y HOMBRES MAYORES DE EDAD**
- JÓVENES
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRO
- **ADULTOS MAYORES**
- POBLACIÓN LGBTIQ +
- **PERSONAS CON VIH, SIDA**
- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
- **CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN O GREMIO O ENTIDAD**

FUNCIONES DE LOS VEEDORES

CONTRIBUIR
A una gestión adecuada de los organismos de salud.

LIDERAR
Las acciones propuestas por los usuarios para el mejoramiento y calidad de la prestación de los servicios en salud.

COORDINAR
Coordinar con los organismos o autoridades de vigilancia y control, la aplicación y cumplimiento efectivo de las normas.

VELAR
Para que en el plan municipal de salud se incluya y asegure la disponibilidad de los recursos.

COORDINAR
Con el referentes SAC y el referente SIAU, las acciones para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

DECRETO 780 DEL 2016

El control social en salud podrá ser realizado a través de la veeduría en salud, que deberá ser ejercida a nivel ciudadano, institucional y comunitario, a fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (...)

PASOS PARA CREAR UNA VEEDURÍA

1. Postulación de cualquier persona con interés de ser veedor en salud.
2. Elaborar un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.
3. Realizar la inscripción ante la personería municipal o cámara de comercio.

OPACS

participacionsalud@cundinamarca.gov.co
Calle 26 # 51-53, Bogotá - 6 piso, Torre salud (601) 7491710